

**Unidad de Mejora Regulatoria**  
**Formato de Agenda de Planeación Regulatoria**  
**Sistema Municipal DIF**  
Nombre de la Dependencia o Entidad

<b>Nombre preliminar de la Propuesta Regulatoria</b>			
Actualización del Reglamento Interior del Sistema Municipal DIF			
<b>Materia sobre la que versará la Regulación</b>			
Regulatorio			
<b>Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria</b>			
No contar con un Reglamento Interno actualizado, que delimite las funciones y actividades de las diferentes áreas del Sistema Municipal DIF.			
<b>Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria</b>			
Establecer los lineamientos regulatorios de las Unidades Administrativas y Departamentos que integran el Sistema Municipal DIF			
<b>Fecha tentativa de presentación:</b>	<b>Día: 30</b>	<b>Mes: Enero</b>	<b>Año: 2022</b>
<b>No será necesario presentar Agenda Regulatoria en los siguientes supuestos:</b>			
I. La Propuesta Regulatoria pretenda resolver o prevenir una situación de emergencia no prevista, fortuita e inminente;			
II. La publicidad de la Propuesta Regulatoria o la materia que contiene pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con su expedición;			
III. Los Sujetos Obligados demuestren a la Autoridad de Mejora Regulatoria que la expedición de la Propuesta Regulatoria no generará costos de cumplimiento;			
IV. Los Sujetos Obligados demuestren a la Autoridad de Mejora Regulatoria que la expedición de la Propuesta Regulatoria representará una mejora sustancial que reduzca los costos de cumplimiento previstos por la Regulación vigente, simplifique Trámites o Servicios, o ambas. Para tal efecto la Autoridad de Mejora Regulatoria emitirá criterios específicos para determinar la aplicación de esta disposición, y			
V. Las Propuestas Regulatorias que sean emitidas directamente por los titulares del poder ejecutivo en los distintos órdenes de gobierno.			

**Myrna del Carmen Ignacio Reyes**  
Enlace de Mejora Regulatoria



**SERVIDOR PÚBLICO QUE ELABORA**

**Francisco Eulogio Ramírez-Martínez**  
Director General



**SERVIDOR PÚBLICO QUE REvisa**